

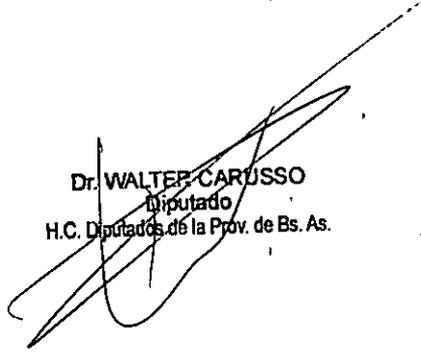
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

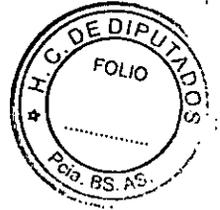
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio y condena al brutal Genocidio Armenio al conmemorarse el 24 de Abril del corriente su 101° aniversario.


Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto repudiar y condenar el Genocidio Armenio al cumplirse el próximo 24 de abril su 101° aniversario. El genocidio armenio fue la deportación forzosa y masacre de un número indeterminado de civiles armenios calculado aproximadamente en la muerte de un millón y medio de personas, durante el gobierno de los Jóvenes Turcos en el Imperio Otomano, desde 1915 hasta 1923.

La fecha del comienzo del genocidio se remonta al 24 de Abril de 1915, el mismo día en que las autoridades otomanas detuvieron a unos 800 intelectuales armenios, líderes sociales, empresarios y miembros influyentes de la comunidad de armenios en Estambul, con el ostensible propósito de mutilar cualquier posibilidad de organizar una resistencia por parte de los armenios.

Posteriormente, los militares otomanos expulsaron a los armenios de sus hogares y les obligaron a marchar cientos de kilómetros (por el desierto de lo que hoy es Siria) privados de alimentos y agua. Las masacres no respetaron la edad o el sexo de las víctimas, y las violaciones y otros tipos de abusos sexuales eran frecuentes.

Aunque la República de Turquía, sucesora del Imperio Otomano, no niega que las masacres de civiles armenios ocurrieran realmente, no admite que se tratase de un GENOCIDIO arguyendo que las muertes no fueron el resultado de un plan de exterminio masivo dispuesto por el Estado otomano, sino que se debieron a las luchas interétnicas, las enfermedades y el hambre durante el confuso periodo de la Primera Guerra Mundial. A pesar de esta tesis, casi todos los estudiosos opinan que los hechos encajan en la definición actual de Genocidio.

El Genocidio Armenio, generalmente es considerado el primer Genocidio Sistemático Moderno.

La República Argentina ha sido pionera, a través de un "Juicio por la Verdad", en el reconocimiento judicial del genocidio. En nuestro país, el Congreso Nacional, el 13 de diciembre de 2006, sancionó la Ley N° 26.199, que fue promulgada el 11 de enero de 2007, la cual establece la conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio, declarando al 24 de abril como "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos".

Las atrocidades cometidas contra la población armenia del Imperio Otomano requieren memoria y enérgico repudio. A casi un siglo de aquel cruel genocidio, mediante el presente proyecto, quiero expresar mi expresa condena a semejante hecho.

Deviene un deber ineludible de aquellos pueblos que reivindican la causa de los derechos humanos realizar todo aquello necesario para mantener imperecedero el recuerdo de las víctimas.

Sobre todas las cosas es un homenaje a los sobrevivientes de la comunidad Armenia, mantener viva la memoria, difundir las enseñanzas de este capítulo de la historia, inspirados siempre en los valores del respeto a la dignidad, a la vida y a la diversificación.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.